



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2023/18	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

«3- APROBAR, SI SE TERCIA, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN RECREATIVA DE LES PECES (EXPEDIENTE 1830/2023)

PROPUESTA DE ACUERDO,

Vista la solicitud presentada por el señor Salvador Casellas Nin en nombre de la Agrupación Recreativa de Les Peces, registro de entrada 2023-E-RE-679 de 20 de septiembre de 2023, donde aportaba documentación con tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto "Montaje de una barandilla de hierro para proteger el hidrante de los bomberos y evitar que la gente camine por encima. Instalación eléctrica fija desde el escenario y modificación de la instalación de gas, adecuando su ubicación".

Visto el informe de Secretaria, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaria-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la concejala de Cultura se certifica el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo concededores del trabajo social que realiza la Agrupación Recreativa de Les Peces en el pueblo de Albinyana, pero principalmente en el núcleo de Les Peces, en la realización de diferentes actos sociales a lo largo del año.

Una vez examinada la documentación presentada y por todo el que se ha expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

